

OCI 2600 – 127

MEMORANDO

PARA: **Dra. NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS**
Secretaria General (E)

Dra. MONICA DANIELA CORTES MUÑOZ
Coordinadora Grupo Talento Humano

DE: **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

FECHA: **28 de junio de 2016**

ASUNTO: **Auditoría al proceso de Administración de personal – Incapacidades médicas**



En cumplimiento de las funciones propias de la Oficina de Control Interno el día 21 de junio de 2016 se llevó a cabo auditoría al proceso de Administración de personal – Incapacidades médicas, con el objeto de verificar de manera aleatoria los soportes e inclusión en la nómina de la entidad de las incapacidades médicas de los funcionarios, emitidas por las entidades prestadoras de salud EPS, entre el 1º de enero y el 15 de junio de 2016.

Dicha auditoría se fundamentó en el desarrollo de los siguientes objetivos específicos:

1. Verificar que exista el documento físico de incapacidad emitido por la entidad prestadora de salud del funcionario.
2. Verificar la inclusión de las incapacidades en el aplicativo de nómina
3. Verificar el reporte y liquidación de los días de incapacidad en la nómina quincenal de ICETEX.

Como resultado de la auditoría realizada, ésta Oficina generó el informe anexo el cual contiene las observaciones y recomendaciones sobre el proceso auditado, del cual se solicita informar a más tardar el **18 de julio de 2016**, las acciones determinadas para subsanar las situaciones expuestas.

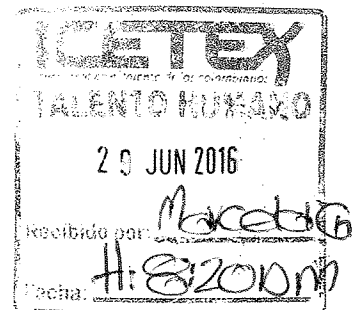
La auditoría fue desarrollada cumpliendo los criterios de independencia y objetividad atribuibles a la Auditoría Interna concebida para agregar valor y mejorar los procesos de la entidad.


Cordialmente,


LUZ ALBA SANCHEZ SANCHEZ
Jefe Oficina Control Interno

Anexo: Informe de Auditoría en siete (7) folios

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior



Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	 ICETEX <small>INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR</small>
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 1 de 7		

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y
ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX**

**PROCESO AUDITADO: ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL –
INCAPACIDADES MÉDICAS**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ D.C., 21/06/2016



Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 2 de 7		

TABLA DE CONTENIDO

1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR
2. OBJETIVO GENERAL
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4. FUNDAMENTOS LEGALES
5. ALCANCE
6. SITUACIONES ENCONTRADAS
7. RECOMENDACIONES

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 3 de 7		

1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR

Administración de Personal – Incapacidades Médicas

2. OBJETIVO GENERAL

Verificar de manera aleatoria los soportes e inclusión en la nómina de ICETEX de las incapacidades médicas de los funcionarios, emitidas por las EPS.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificar que exista el documento físico de incapacidad emitido por la entidad prestadora de salud del funcionario.
2. Verificar la inclusión de las incapacidades en el Aplicativo de nómina
3. Verificar el reporte y liquidación de los días de incapacidad en la nómina quincenal de ICETEX.

4. FUNDAMENTOS LEGALES

1. Decreto 2943 de 2013
2. Guía de incapacidades de ICETEX contenido en el In Process

5. ALCANCE


La presente auditoría se realiza sobre información de las incapacidades médicas emitidas por la entidades promotoras de salud a los funcionarios de ICETEX entre el 1º. de enero al 15 de junio de 2016.

6. SITUACIONES ENCONTRADAS

El día 21 de junio de 2016 la Oficina de Control Interno llevó a cabo verificación aleatoria de los soportes y liquidación de las incapacidades emitidas por las entidades promotoras de salud a los funcionarios de la entidad, durante el primer semestre de la presente vigencia (enero a junio 15 de 2016).

Para tal efecto fue suministrada a la auditora por parte del Grupo de Talento Humano la siguiente información:

1. Reporte generado en el Aplicativo Kactus, con la identificación, nombre completo del funcionario y las fechas de inicio y terminación de cada incapacidad generada en el período antes mencionado.
2. Certificaciones de incapacidades recibidas de los funcionarios, pendientes de archivo y/o en trámite para recobro ante al EPS respectiva.

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 4 de 7		

3. Expedientes de los funcionarios donde reposan los soportes de las incapacidades emitidas por dos días y/o aquellas ya reconocidas por parte de la entidad prestadora de salud.

Dicha información fue cotejada de manera aleatoria con los archivos de liquidación de nómina suministrados mensualmente a la Oficina de Control Interno por parte del Grupo de Talento Humano, evidenciando las siguientes situaciones:

1. Certificaciones de incapacidades evidenciadas en físico y no incluidas en el reporte del Aplicativo Kactus:

<i>Identificación</i>	<i>Nombre funcionario</i>	<i>Fecha inicio incapacidad</i>	<i>Fecha terminación incapacidad</i>	<i>No. de días de incapacidad</i>
38237954	Ruth Marina Becerra de Caballero	12/03/2016	16/03/2016	5
38237954	Ruth Marina Becerra de Caballero	17/03/2016	18/03/2016	2
51639759	Gloria Constanza Angulo Sanabria	09/03/2016	10/03/2016	2
79321982	William Barreto Méndez	27/03/2016	01/04/2016	5
79983708	Jorge Valderrama Ramos	02/05/2016	03/05/2016	2
1019037756	Francisco Javier Bello Pinzón	06/05/2016	05/06/2016	30


Observación: Esta Oficina solicita se informe las causas por las cuales no se incluyen en el aplicativo de nómina para la respectiva liquidación, las incapacidades remitidas al Grupo de Talento Humano por parte de los funcionarios.

Igualmente, informar qué controles se están aplicando para garantizar que la totalidad de las incapacidades reportadas y soportadas por los funcionarios sean incluidas y liquidadas en la nómina de la entidad de manera correcta y oportuna.

2. Incapacidad reportada en nómina de la cual no se evidenció documento físico:

<i>Identificación</i>	<i>Nombre funcionario</i>	<i>Liquidación de nómina</i>	<i>Incapacidad 2 primeros días</i>	<i>Incapacidad enfermedad general</i>
38237954	Ruth Marina Becerra de Caballero	15/04/2016	2	4

Observación: Es del caso precisar que la Guía de incapacidades (Documento G-80 del In Process) señala de manera explícita que las novedades son ingresadas a la nómina una vez el funcionario encargado del Grupo de Talento Humano haya verificado con el documento original de la incapacidad, el cumplimiento de los requisitos de la misma para su trámite ante la respectiva EPS.

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 5 de 7		

Por lo tanto, se solicita aclarar a esta Oficina la existencia de registros de incapacidad sin que se evidencie el documento que la soporte, indicando con ello que no se está dando cumplimiento a lo señalado en la guía en mención.


3. Certificaciones de incapacidad médica no incluidas en la liquidación de nómina de la quincena a la cual corresponden:

Identificación	Nombre funcionario	Fecha liquidación nómina	Días de incapacidad evidenciadas en documento físico	Reportado en liquidación de nómina	
				Incapacidad 2 primeros días	Incapacidad enfermedad general
79537198	Diaz Ramirez Edgar Fabio	31/01/2016	14		
79537198	Diaz Ramirez Edgar Fabio	15/02/2016	16	2	
79537198	Diaz Ramirez Edgar Fabio	15/02/2016			9
79537198	Diaz Ramirez Edgar Fabio	29/02/2015	13		15
79537198	Diaz Ramirez Edgar Fabio	15/03/2016	15		5
79537198	Diaz Ramirez Edgar Fabio	15/03/2016			10
79537198	Diaz Ramirez Edgar Fabio	31/03/2016	16		15
79537198	Diaz Ramirez Edgar Fabio	15/04/2016	15		4
79537198	Diaz Ramirez Edgar Fabio	15/04/2016			11
79537198	Diaz Ramirez Edgar Fabio	30/04/2016	1		15
79537198	Diaz Ramirez Edgar Fabio	15/05/2016			4
TOTAL INCAPACIDAD DIAZ RAMIREZ EDGAR FABIO			90	2	88

Observación: En desarrollo de la auditoría se observó que aunque el número de días de incapacidad certificados por la EPS coincide con los días de incapacidad reportados en nómina, los mismos no se aplican en la quincena a la cual corresponden, más aún si se tiene en cuenta que la Guía de incapacidades determina plazos exactos para la entrega y trámite de las incapacidades. Lo anterior genera errores e inconsistencias en la liquidación y pago de la nómina.

4. Diferencias entre las certificaciones de incapacidad evidenciadas en físico y las incapacidades incluidas en liquidación quincenal de nómina:

Identificación	Nombre funcionario	Fecha liquidación nómina	Días de incapacidad evidenciadas en documento físico	Incapacidad 2 primeros días	Incapacidad enfermedad general
79652355	Navarro Troncoso Lucio M.	15/01/2016	2		
79652355	Navarro Troncoso Lucio M.	15/02/2016		2	
79652355	Navarro Troncoso Lucio M.	15/03/2016	4		
79652355	Navarro Troncoso Lucio M.	15/04/2016	6	2	
79652355	Navarro Troncoso Lucio M.	15/04/2016		2	
79652355	Navarro Troncoso Lucio M.	15/04/2016			2
79652355	Navarro Troncoso Lucio M.	15/04/2016			1
79652355	Navarro Troncoso Lucio M.	30/04/2016	3		

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 6 de 7		

Identificación	Nombre funcionario	Fecha liquidación nómina	Días de incapacidad evidenciadas en documento físico	Incapacidad 2 primeros días	Incapacidad enfermedad general
79652355	Navarro Troncoso Lucio M.	15/05/2016	5	2	
79652355	Navarro Troncoso Lucio M.	15/05/2016			1
79652355	Navarro Troncoso Lucio M.	31/05/2015			1
79652355	Navarro Troncoso Lucio M.	31/05/2015		2	
SUBTOTAL INCAPACIDAD NAVARRO TRONCOSO LUCIO			20	10	5
79652355	Navarro Troncoso Lucio M.	15/06/2016		2	
TOTAL INCAPACIDAD NAVARRO TRONCOSO LUCIO			20	12	5
38237954	Becerra de Caballero Ruth M	29/02/2016	3		
38237954	Becerra de Caballero Ruth M	15/03/2016	6		3
38237954	Becerra de Caballero Ruth M	15/03/2016	4		
38237954	Becerra de Caballero Ruth M	30/03/2016	3		
38237954	Becerra de Caballero Ruth M	15/04/2016	SIN	2	4
TOTAL INCAPACIDAD BECERRA DE CABALLERO RUTH M			16	2	7

Observación: Como se detalla en la tabla anterior, para el funcionario Navarro Troncoso Lucio se evidenciaron 20 días de incapacidad debidamente soportados al 31 de mayo de 2016, de los cuales a la misma fecha se habían incluido en liquidación de nómina 15 días, generándose una diferencia de 5 días.


De igual forma para la funcionaria Becerra de Caballero Ruth M. se evidenciaron 16 días de incapacidad debidamente soportados al 31 de mayo de 2016, de los cuales a la misma fecha se habían incluido en liquidación de nómina 9 días, generándose una diferencia de 7 días

Es del caso insistir que las incapacidades no son liquidadas en la nómina de la quincena a la cual corresponden, lo que puede generar inexactitudes al momento de registrar y liquidar los dos días que asume la entidad y los días en los cuales debe aplicarse el descuento correspondiente, según lo señalado en el Decreto 2943 de 2013, así:

"Parágrafo 1°. En el Sistema General de Seguridad Social en Salud serán a cargo de los respectivos empleadores las prestaciones económicas correspondientes a los dos (2) primeros días de incapacidad originada por enfermedad general y de las Entidades Promotoras de Salud a partir del tercer (3) día y de conformidad con la normatividad vigente".

- Así mismo se evidenciaron deficiencias en el archivo y manejo de las certificaciones de incapacidades, en razón a que se conservan sueltas en el escritorio de la funcionaria encargada de su trámite, por lo tanto no se determinan fácilmente las que son para archivo, las que se encuentran en trámite de recobro y/o reclamación en las entidades prestadoras de salud, como tampoco se separan las incapacidades entregadas por los funcionarios para iniciar el respectivo proceso.

De esta manera, se incrementa el riesgo de pérdida de los documentos que soportan las incapacidades y por ende el riesgo de inconsistencias en el registro de la información en el

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 7 de 7		

aplicativo así como de duplicidad en el trámite y registro de las mismas tanto internamente como en las EPS.

En virtud a lo expuesto, de manera atenta se solicita diligenciar el Plan de Mejoramiento (Formato F263) informando las acciones determinadas para subsanar las situaciones expuestas y remitirlo a la Oficina de Control Interno a más tardar el **18 de julio de 2016**.

7. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones y/u observaciones se detallan en cada uno de los numerales del presente informe.

Informe elaborado por: Yolanda Cortés T.
Informe aprobado por: Luz Alba Sánchez S.